



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/81/48
21 de mayo de 2018

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima primera Reunión
Montreal, 18 – 22 de junio de 2018

PROPUESTA DE PROYECTO: SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE

El presente documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, cuarto tramo) PNUMA

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Santo Tomé y Príncipe

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN LA REUNIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Plan de eliminación de los HCFC (etapa I)	PNUMA	63ª	35% en 2020

II) DATOS MÁS RECIENTES, CONFORMES AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2017	0,08 (toneladas PAO)
--	-----------	----------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2017	
Sustancia química	Aero- soles	Espu- mas	Extinción de incendios	Refrigeración		Sol- ventes	Agentes de proceso	Uso lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio				
HCFC-123									
HCFC-124									
HCFC-141b									
HCFC-142b									
HCFC-22					0,08				0,08

IV) DATOS DE CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico 2009 - 2010:	2,2	Punto de partida para las reducciones acumuladas sostenidas:	0,15
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	0,05	Restante:	0,1

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2018	2019	2020	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,01	0,00	0,01	0,02
	Financiación (\$EUA)	33 900		18 080	51 980

VI) DATOS DEL PROYECTO		2011	2012	2013	2014	2015*	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Límites de consumo del Protocolo de Montreal		n.c.	n.c.	2,2	2,2	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	1,4	n.c.
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)		n.c.	n.c.	0,15	0,15	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,10	n.c.
Costos del proyecto solicitados (\$EUA)	PNUMA Costos del proyecto	44 000	0	35 000	0	35 000		0	30 000	00	16 000	160 000
	Gastos de apoyo	5 720	0	4 550	0	4 550	0	0	3 900	0	2 080	20 800
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto	44 000	0	35 000	0	0	35 000	0	0	0	0	114 000
	Gastos de apoyo	5 720	0	4 550	0	0	4 550	0	0	0	0	14 820
Total de fondos solicitados para la aprobación en esta reunión (\$EUA)	Costos del proyecto	0	0		0	0		0	30 000	0	0	30 000
	Gastos de apoyo	0	0		0	0		0	3 900	0	0	3 900

*Solicitud de financiación para el tercer tramo prevista para 2015, pero presentada a la 76ª reunión en 2016.

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
--	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Santo Tomé y Príncipe, el PNUMA, en su calidad de organismo de ejecución designado, ha presentado una solicitud de financiación del cuarto tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC (PGEH), por la suma de 30 000 \$ EUA, más gastos de apoyo al organismo de 3 900 \$ EUA¹. La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo y el plan de ejecución del tramo para 2018 a 2020.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Santo Tomé y Príncipe notificó un consumo de 0,08 toneladas PAO de HCFC en 2017, que es un 96% por debajo del nivel básico de consumo de HCFC para el cumplimiento. En el cuadro 1 se refleja el consumo de HCFC en 2013-2017.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Santo Tomé y Príncipe (datos de 2013-2017 con arreglo al artículo 7)

HCFC-22	2013	2014	2015	2016	2017	Nivel básico
Toneladas métricas	1,9	1,7	1,6	1,5	1,4	38,95
Toneladas PAO	0,1	0,09	0,09	0,08	0,08	2,2

3. El consumo de HCFC muestra una tendencia decreciente desde 2013 debido a la ejecución de la etapa I del PGEH y la adopción de alternativas.

Informe sobre la ejecución del programa de país

4. El Gobierno de Santo Tomé y Príncipe notificó datos sobre el consumo de HCFC por sectores en el informe sobre la ejecución del programa de país correspondiente a 2017 que concuerdan con los datos notificados con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo del PGEH

Marco jurídico

5. En 2007 el Gobierno aprobó el decreto para facilitar el control, la comercialización y el uso de SAO, incluidos los HCFC, el cual comprende los mecanismos para conceder una autorización para la importación y el establecimiento de cuotas de importación.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

6. Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran:

- a) Dos talleres para capacitar a 48 funcionarios de aduana y otros funcionarios encargados del cumplimiento de la ley en la identificación de embarques sospechosos y la identificación de refrigerantes importados, y la adquisición de dos identificadores de refrigerantes;
- b) Tres talleres para un total de 63 técnicos de refrigeración sobre buenas prácticas, técnicas de recuperación y reciclaje y la manipulación segura de los refrigerantes de hidrocarburos; y

¹ Según la carta de fecha 27 de marzo de 2018, remitida a la Secretaría por el Ministerio de Infraestructura, Recursos Naturales y Medio Ambiente de Santo Tomé y Príncipe.

- c) La contratación de dos consultores (un experto en refrigeración y otro experto en aduanas) para asistir a la Dependencia Nacional del Ozono.

Unidad de ejecución y supervisión del proyecto

7. La Unidad supervisó la eficacia de la ejecución de las actividades del PGEH, la recopilación de datos pertinentes y la preparación de informes sobre la ejecución del PGEH.

Nivel de desembolso de fondos

8. En marzo de de 2018, de los 114 000 \$EUA aprobados hasta la fecha, se habían desembolsado 109 000 \$ EUA, como se indica en el cuadro 2. El saldo de 5 000 \$EUA está comprometido con arreglo a un acuerdo y se desembolsará antes del 31 de julio de 2018.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para Santo Tomé y Príncipe (\$EUA)

Organismo	Primer tramo		Segundo tramo		Tercer tramo		Total aprobado	
	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado
PNUMA	44 000	44 000	35 000	35 000	35 000	30 000	114 000	109 000
Tasa de desembolso (%)	100		100		86		96	

Plan de ejecución del cuarto tramo del PGEH

9. Entre julio de 2018 y junio de 2020 se llevarán a cabo las actividades siguientes:
- Dos talleres de capacitación para al menos 20 funcionarios de aduanas y 10 inspectores de medio ambiente (10 000 \$EUA);
 - Dos talleres para al menos 50 técnicos de refrigeración sobre buenas prácticas de servicios, técnicas de recuperación y reciclaje, así como sobre la manipulación segura de refrigerantes de hidrocarburos (10 000 \$EUA); y
 - Contratación de dos consultores para asistir a la Dependencia Nacional del Ozono en la supervisión de la ejecución eficaz del PGEH (10 000 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe de verificación sobre el consumo de HCFC

10. La financiación del tercer tramo del PGEH, la cual se retuvo a la espera de la revisión por parte de la Secretaría del informe de verificación del consumo de HCFC para 2013, 2014 y 2015, se desembolsó al PNUMA en noviembre de 2016. En respuesta a las recomendaciones del informe de verificación, el PNUMA informó a la Secretaría que el Gobierno prevé: continuar capacitando a los técnicos en refrigeración en buenas prácticas de refrigeración, centrándose en la introducción de tecnología con PAO nulo, alta eficiencia energética y bajo potencial de calentamiento atmosférico (PCA); continuar con la capacitación de funcionarios encargados del cumplimiento de la ley, con objeto de identificar HCFC y equipos basados en HCFC, y con la difusión de normas y reglamentos relacionados

con las SAO; contratar a un consultor internacional para capacitar a funcionarios encargados del cumplimiento de la ley en las últimas revisiones del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA); y, continuar ejecutando actividades de capacitación y sensibilización destinadas a los interesados.

11. El informe de verificación recomendó que los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley contaran con una nueva generación de identificadores de refrigerantes, y que se beneficiarían de una capacitación sobre la identificación de distintos refrigerantes. El PNUMA tomó nota de que, en 2018, el Centro de Capacitación Profesional del país, creado con el apoyo de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)², había proporcionado identificadores múltiples, y en 2019 se proporcionarían otros dos identificadores.

Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo del PGEH

Marco jurídico

12. El Gobierno de Santo Tomé y Príncipe ya ha publicado la cuota de importación de HCFC para 2018, que es de 0,08 toneladas PAO, es decir, inferior al objetivo máximo de consumo admisible de conformidad con el Acuerdo.

13. En lo que respecta a la política del país para fomentar las alternativas a los HCFC respetuosas del medio ambiente, el PNUMA informó que el Gobierno prevé actualizar su legislación vigente para asegurar el seguimiento de las alternativas a las SAO. El Gobierno fomenta el uso de tecnologías de eficiencia energética/bajo PCA que sean económicamente viables. Si bien el comité nacional para el ozono había recomendado la introducción de incentivos financieros, el Ministerio de Medio Ambiente se mostró reticente, dado que no se comprendía bien los costos de los incentivos; se tendría en cuenta un enfoque más integrado, por conducto de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

14. En lo que respecta a la introducción de un plan obligatorio para la certificación de los técnicos de refrigeración, el PNUMA informó que las principales barreras eran: la falta de conocimientos técnicos y de infraestructura, y la necesidad de recursos humanos y financieros para establecer normas y legislación de certificación; la creación de un órgano de certificación, y de un mecanismo independiente de supervisión; un registro; y el costo adicional que supone para los técnicos renovar periódicamente su certificación.

15. Para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las buenas prácticas de refrigeración y el uso seguro de alternativas inflamables o tóxicas, el Gobierno prevé inscribir a todos los técnicos no calificados en la asociación de refrigeración, para que puedan beneficiarse de los programas de capacitación y supervisar su evolución. El centro vocacional ofrece actualmente un curso de actualización a 12 técnicos de refrigeración y aire acondicionado de la principal asociación de RAC; además, el centro prevé equipar a la asociación de RAC con cilindros de refrigerantes recargables y una unidad de recuperación.

16. En lo que respecta a otras dificultades en el sector de refrigeración, el PNUMA informó que Santo Tomé y Príncipe carecía de incentivos para la recuperación y el reciclaje, y recordó que el país no cuenta con un proyecto de inversión para cubrir los gastos relacionados con la recuperación y el reciclaje.

² El Centro de Capacitación Profesional se creó en 2014, con el apoyo de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), en coordinación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo y Capacitación Profesional. El centro vocacional ofrece a jóvenes y mujeres cursos en informática, construcción civil, ingeniería eléctrica, hidráulica y mecánica automotriz.

No obstante, la Dependencia Nacional del Ozono desea aprovechar la experiencia adquirida en un proyecto piloto de recuperación y reciclaje en curso en el Centro de Capacitación Profesional del país.

Conclusión

17. El Gobierno de Santo Tomé y Príncipe ha venido aplicando su sistema de concesión de licencias y cuotas de importación y exportación de HCFC, y el consumo notificado con arreglo al artículo 7, de 0,08 toneladas PAO en 2017, fue un 96% inferior al nivel básico para el cumplimiento. Se llevaron a cabo las actividades programadas de acuerdo con el tercer tramo y se lograron los objetivos de capacitar a 45 funcionarios de aduanas y a 60 técnicos de RAC. El nivel de desembolso representa casi un 96% de los fondos aprobados hasta la fecha. Las actividades planificadas conforme al cuarto tramo reforzarán aun más el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración, que velará por la sostenibilidad a largo plazo de la etapa I del PGEH.

RECOMENDACIÓN

18. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tomé nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del tercer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC (PGEH) para Santo Tomé y Príncipe; y recomienda además la aprobación general del cuarto tramo de la etapa I del PGEH para Santo Tomé y Príncipe, y el plan de ejecución del tramo correspondiente al período 2018-2020, al nivel de financiación que se indica en el cuadro a continuación:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, cuarto tramo)	30 000	3 900	PNUMA